

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/16389		1	2 - 2
3	1.PROPUESTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf	5817364_20181025_111936.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	5817604_20181025_111936.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	5818485_20181025_111936.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	5818536_20181025_111936.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/16389

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 25-10-2018 11:19:36)

ASUNTO: MC 63/2018 GENERACION CREDITO JUNTA ANDALUCÍA AGRUPACIONES VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL, IPRODECO PREV.RIESTOS LABORALES, PATRONATO PROV.TURISMO CÓRDOBA

Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf

SHA1: DE66A17356BC6E9E36819BECC850248AF7252498

CSV: 61179790D7BC1103E02B Fecha de inserción : 16-10-2018 12:57:03

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf

SHA1: 0E7CFA111F95B1619E2123D2093BCF3377D85A63

CSV: E99F15C63D1709498E6A Fecha de inserción : 16-10-2018 12:57:08

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: 0935042410F49046FBC69099ED19E955C718AFF2

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: C2421A45D05E7CCB9684F6FB37137FB33457FBA4



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR
JUNTA ANDALUCÍA, IPRODECO, PATRONATO PROV. TURISMO*

Expte Gex 2018/16389 (MC63-2018)
MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL
EMPRENDE 2018-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL
DINAMIZACIÓN PRODUCTO TURÍSTICO VINO CON ESTRELLAS

PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
53-135-22612	PROG. ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL.....	1.277,61 €
19-151-13102	PROGRAMA EMPRENDE 2018.....	5.051,25 €
61-432-22612	PROG. ACTIVIDADES TURISMO.....	3.967,96 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose las aplicaciones presupuestarias al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45086	SUBV JUNTA AND.MANTENIMIENTO AGRUP. PROTECCION CIVIL...	1.277,61 €
46112	SUBV.IPRODECO EMPRENDE 2018.....	5.051,25 €
46113	SUBV.PATRONATO PROV.TURISMO-VINO CON ESTRELLAS 2018.....	3.967,96 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto median Resoluciones definitivas de la Junta de Andalucía, IPRODECO y Patronato Provincial de Turismo, para financiación de los siguientes proyectos:

- MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL
- EMPRENDE 2018-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL
- DINAMIZACIÓN PRODUCTO TURÍSTICO VINO CON ESTRELLAS

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

25/10/2018 - 1-PROPUESTA DELEGADO AREA-generación crédito.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2018/16389 Pag. 3 de 6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 16/10/2018

Código seguro verificación (CSV) 6117 9790 D7BC 1103 E02B



61179790D7BC1103E02B



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR
JUNTA ANDALUCÍA, IPRODECO, PATRONATO PROV. TURISMO*

Expte Gex 2018/16389 (MC63-2018)
MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL
EMPRENDE 2018-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL
DINAMIZACIÓN PRODUCTO TURÍSTICO VINO CON ESTRELLAS

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con la subvención concedida por la Junta de Andalucía, IPRODECO y Patronato Provincial de Turismo, para financiación de los siguientes proyectos:

- MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL
- EMPRENDE 2018-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL
- DINAMIZACIÓN PRODUCTO TURÍSTICO VINO CON ESTRELLAS

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18/10/2018

Código seguro verificación (CSV) E99F 15C6 3D17 0949 8E6A



E99F15C63D1709498E6A



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR
JUNTA ANDALUCÍA, IPRODECO, PATRONATO PROV. TURISMO*

Expte Gex 2018/16389 (MC63-2018)
MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL
EMPRENDE 2018-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL
DINAMIZACIÓN PRODUCTO TURÍSTICO VINO CON ESTRELLAS

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención las resoluciones de otorgamiento por la Junta de Andalucía, IPRODECO y Patronato Provincial de Turismo, para financiación de los siguientes proyectos:

- **MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL (1.277,61 €)**
- **EMPRENDE 2018-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL (5.051,25 €)**
- **DINAMIZACIÓN PRODUCTO TURÍSTICO VINO CON ESTRELLAS (3.967,96 €)**

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I y II financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR
JUNTA ANDALUCÍA, IPRODECO, PATRONATO PROV.TURISMO*

Expte Gex 2018/16389 (MC63-2018)
**MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL
EMPRENDE 2018-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL
DINAMIZACIÓN PRODUCTO TURÍSTICO VINO CON ESTRELLAS**

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas unas subvenciones por por la Junta de Andalucía, IPRODECO y Patronato Provincial de Turismo, para financiación de los siguientes proyectos:

- MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL (1.277,61 €)
- EMPRENDE 2018-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL (5.051,25 €)
- DINAMIZACIÓN PRODUCTO TURÍSTICO VINO CON ESTRELLAS (3.967,96 €)

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
53-135-22612	PROG. ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL.....	1.277,61 €
19-151-13102	PROGRAMA EMPRENDE 2018.....	5.051,25 €
61-432-22612	PROG. ACTIVIDADES TURISMO.....	3.967,96 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose las aplicaciones presupuestarias al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45086	SUBV JUNTA AND.MANTENIMIENTO AGRUP. PROTECCION CIVIL...	1.277,61 €
46112	SUBV.IPRODECO EMPRENDE 2018.....	5.051,25 €
46113	SUBV.PATRONATO PROV.TURISMO-VINO CON ESTRELLAS 2018.....	3.967,96 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.